

CONCURSO DE MÉRITOS

(CMD5019)

CARGO: Docente de Foniatría de la Escuela de Locución - Instituto Municipal de Arte

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Por orden de méritos

Factores de Evaluación	Escala de Puntajes	Puntaje Máximo
CURRICULAR:		
1. Formación Académica: (*)		
<ul style="list-style-type: none"> • Lic. en Foniatría, Fonoaudiología o Médico con especialidad en fonoaudiología. • Docente o habilitación pedagógica. 	30	30
2. Experiencia Específica: (*)		
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Laboral mínima de 1 año en el área de Docencia del área respectiva (Excluyente) 	20	20
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de 1 año como Ayudante de Cátedra (Excluyente) 	10	
PSICOTÉCNICA:		
1. Pruebas Psicotécnicas. (**)	15	15
CONOCIMIENTOS:		
Conocimiento de Ley de la Función Pública	5	
ENTREVISTA:		
Entrevista Final de Selección (**)	20	30
Conocimiento básico del idioma guaraní (básico)	5	
Conocimiento básico de inglés(básico)	5	
Total de Puntos		100

OBSERVACIÓN: PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN (*) SUJETO A CERTIFICADOS DOCUMENTALES 50 puntos

FORMACIÓN ACADÉMICA – TOTAL 30 PUNTOS

- Se aplica a la presentación de copia simple de título Lic. en Foniatría, Fonoaudiología o Médico con especialidad en fonoaudiología, visado y legalizado por el MEC. y Título de Docente, visado y legalizado por el MEC. o título de habilitación pedagógica, visado y legalizado por el MEC. al cual otorgara 30 puntos.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA – TOTAL 20 PUNTOS

Se aplica a la presentación de constancia y corroboración de referencias que compruebe el mínimo de 1 año de experiencia en Docencia en el área respectiva (Excluyente) al cual se otorgará 20 puntos.

Se aplica a la presentación de constancia y corroboración de referencias que compruebe el mínimo de 1 año de experiencia en el área solicitante como ayudante de cátedra (Excluyente) al cual se otorgará 10 puntos.

OBS: para la asignación de los puntos, el postulante debe presentar los documentos que respalden la formación académica en Institución debidamente reconocida por el MEC.

OBSERVACIÓN: SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN ()** 50 puntos.

PRUEBA PSICOTÉCNICA. TOTAL 15 PUNTOS

Se aplica al resultado de la prueba psicotécnica test conforme al perfil del puesto de trabajo de los postulantes, se otorgará 15 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 15 puntos, 10 puntos y 5 puntos respectivamente.

PRUEBA DE CONOCIMIENTO TOTAL 5 PUNTOS

Se aplica a la experiencia de los postulantes en trabajos relacionados con conocimientos en Leyes de la Función Pública se otorgará el total de 5 Puntos.

ENTREVISTA FINAL: 30 PUNTOS

Se aplica al resultado de entrevista final conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección, se otorgará 20 puntos.

Se aplica al resultado de la evaluación del idioma guaraní durante la entrevista final conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección, se otorgará 5 puntos.

Se aplica al resultado de idioma inglés durante la entrevista final conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección, se otorgará 5 puntos.

Otros criterios de evaluación:

CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de igual puntaje entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia específica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica,
2. Entrevista final: quien posea mayor puntaje.

El porcentaje mínimo para aprobar las evaluaciones es del 70% por etapa.

El cómputo total de los resultados de las evaluaciones de la primera y segunda etapa se obtendrán de la sumatoria de los puntajes obtenidos en ambas etapas.